MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCON DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA

669930351

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023-_____/UPRES - JEFAT – 17.5

Montería, 07/11/2023

Señores
Abogada SANDRA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ Evaluador jurídico, CPS.04 ZUNILDA SABINA ROCA MONTALVO Evaluador técnico, AA31 CARLOS ELIECER RAMIREZ JAYK Evaluador económico.
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Monteria-

Asunto: Notificación del Comité Evaluador

Cordialmente me permito informarles que mediante Resolución 00199 del 07/11/2023, fueron designados para conformar el comité evaluador **(JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO)** del proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC 096-2023,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE VECTORES EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA Y LOS ESPRI DEL MUNICIPIO DE LORICA Y SAHAGUN",** quienes deberán actuar de conformidad con lo estipulado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 2.1.3, subnumeral 2.1.3.7., de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, Artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 del 26/05/2015 y demás normas reglamentarias aplicables para el caso (documentos anexo al presente en medio magnético), más las funciones relacionadas a continuación:

1) Revisar la invitación publica a presentar ofertas y emitir las correcciones si son del caso.

2) Ejercer sus funciones conforme a lo estipulado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional y/o las normas que las modifique.

3) Evaluar las propuestas allegadas en proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la solicitud de oferta.

4) Para efectos de comparación de las ofertas y determinar cuál es el ofrecimiento más favorable se acogerán al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

5) Recomendar por escrito al Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Para la revisión de las ofertas, cuentan con un plazo común máximo de **DOS (02) DÍAS HÁBILES,** prorrogables hasta por la mitad cuando no se permita concluir el proceso de evaluación previa justificación, éstos serán contados desde el momento de la fecha y hora fijada para el cierre del proceso y envió de las ofertas página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

669930351

El incumplimiento al contenido precedente dará como resultado investigaciones *disciplinarias* conforme a las leyes existentes; para el personal uniformado y al personal contratista configurara incumplimiento a sus obligaciones contenidas en el respectivo contrato celebrado con la **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.**

Atentamente,

Coronel **GABRIEL HERNANDO GARCIA ARRIETA**
Comandante Policía Metropolitana de Montería

Elaboró: PT. OCTAVIO SAMUEL RACEDO DIAZ
Analista De Contratos Upres - Decor.

Fecha de
Ubicación: Mis Documentos 2023 contrato.

Carrera 14 N° 41-61 Barrio los laureles
Teléfonos 339 6737 - 339 6885
deant.rases-asj@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PUBLICA

Oficio No. GS-2023-_____/UPRES - JEFAT - 17.5 de fecha _____,
Notificación nombramiento comité evaluador del proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC 096-2023.**

NOTIFICACIÓN

Abogada **SANDRA MARIA FERNÁNDEZ GÓMEZ**
Evaluador Juridico

CPS.04 **ZUNILDA SABINA ROCA MONTALVO**
Evaluador Técnico

AA31 **CARLOS ELIECER RAMIREZ JAYK**
Evaluador Económico

669930351